



RESOLUCION R-Nº 0259-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 MAR 2016

Expte. Nº 17.027/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0177-16 de fecha 03 de marzo de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se autoriza a la Prof. Ana MÜLLER, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a retirar la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00), correspondiente al 2º giro del Proyecto denominado: "HILANDO COMUNICACIÓN POPULAR", en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, asignado por Resolución SPU Nº 3316/15.

QUE por un error involuntario se consignó en el artículo 1º el monto correspondiente al 2º giro por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00), cuando corresponde por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), tal como lo asignado mediante Resolución 3316/15.

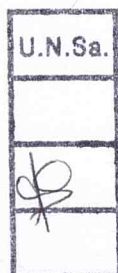
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 0177-16 por el que se consigna a continuación:

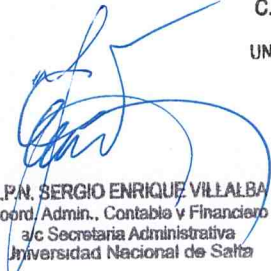
"ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Ana MÜLLER, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a retirar la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), correspondiente al 2º giro del Proyecto denominado: "HILANDO COMUNICACIÓN POPULAR", en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, asignado por Resolución SPU Nº 3316/15."

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta